UN PAÍS QUE LUCHA POR UNA SOCIEDAD FEMINISTA QUE PONGA LA VIDA EN EL CENTRO





En los últimos años el movimiento feminista ha estado inmerso en un proceso de acumulación de fuerzas que le ha permitido pasar de la resistencia a la ofensiva, un proceso de construcción de unidad popular y de internacionalismo feminista. Desde las movilizaciones en 2014 contra la reforma del aborto, que provocaron la dimisión del exministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón; hasta las huelgas feministas del 8 de marzo; pasando por las multitudinarias manifestaciones contra la sentencia de la manada, el apoyo a Juana Rivas o la solidaridad con las jornaleras marroquíes de la fresa, demuestran que el feminismo es imparable.

Pero los gobiernos del PP y del PSOE no han estado a la altura de las demandas feministas. España no cumple el Convenio de Estambul -que es un acuerdo de mínimos-, o con un Pacto de Estado contra la Violencia de Género que - aún siendo insuficiente - no ha sido puesto en práctica, sin dotación presupuestaria suficiente ni calendarios para implementarlo. Sufrimos una violación sexual cada 5 horas y se están naturalizando los feminicidios y el racismo.

También ha sido un proceso en el que la crisis económica se está instalando como precariedad vital y nos afecta especialmente a las mujeres: Un estado de bienestar raquítico que suplimos con nuestros cuidados, mayores tasas de desempleo femenino, reducciones de jornada y días libres para encargarnos de los cuidados, familias monomarentales sin ayudas etc. Todo ello nos aboca a ser el ejército de reserva del capitalismo, a perpetuar la división sexual del trabajo, la brecha salarial y la feminización de la pobreza, claramente ejemplificada en la desigualdad que las mujeres sufrimos en el cobro de las pensiones.

Por otro lado, en estos años, el feminismo se ha convertido en un grito global, con una sororidad sin fronteras que ha ampliado la mirada para analizar lo sistémico de nuestras opresiones y las diferentes discriminaciones por cuestión de clase, raza, procedencia, estatus migratorio, diversidad funcional e identidad sexual y/o expresión de género en todas partes del mundo. Desde IU defendemos la lucha feminista como una cuestión de Estado. Un feminismo para cambiarlo todo, que tiene que ser por tanto, anticapitalista, antirracista, antiimperialista, antiLGTBIfóbico y ecologista.

En Izquierda Unida tenemos el convencimiento de que sólo con esa mirada estructural podremos transformar las instituciones y políticas públicas en la lucha contra la cadena global de cuidados, la invisibilización de la historia de las mujeres en el sistema educativo, la doble explotación, la justicia patriarcal, la trata de mujeres, los derechos de las mujeres en situación administrativa irregular, de las mujeres rurales, LGTBI, contra la trata, la prostitución y los vientres de alquiler o la lucha por la corresponsabilidad entre el Estado y los hombres. Por todo esto, en IU entendemos que desde el feminismo se puede incidir en las grietas de este sistema que nos oprime, para transformarlo.

Mientras nosotras construimos futuro, estamos sufriendo una reacción patriarcal desde el poder económico e institucional, políticamente representado por las derechas que quieren llevarnos a un pasado oscuro, dividiendo a la sociedad con el odio y el miedo. Este año debemos llevar esa dignidad visible en las calles, hasta las urnas, para que el patriarcado no pueda controlar nuestros cuerpos y nuestras vidas.

El feminismo como filosofía y práctica política es para IU el eje vertebrador y transversal de una política transformadora. Es la estrategia política que demandamos para conseguir

elementos definitivos y consolidables de igualdad, solidaridad, justicia social y libertad para todas y todos. No obstante, para que la igualdad real no se diluya en propuestas genéricas, deben encararse medidas que específicamente estén destinadas a eliminar las discriminaciones, a la vez que, desde una mirada global y estructurada, atacamos la raíz de nuestras opresiones para construir un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Además, en IU estamos convencidas que el feminismo no es solo una cuestión de mujeres, sino que es una responsabilidad social que nos interpela a todas y todos. Y que únicamente desde las alianzas, el compromiso, el trabajo constante y firme en los movimientos sociales, las organizaciones políticas y sindicales, y contando con nuestros aliados hombres, podremos poner en el centro de la agenda social, política y económica, la vida de las personas y del planeta, y así disfrutar de vidas dignas de ser vividas.

En este cuaderno desarrollamos esta mirada feminista en una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad para que las mujeres, en toda nuestra diversidad, seamos personas que vivan con plenitud de derechos.

Feminismo para cambiarlo todo.

1. DERECHOS Y LIBERTADES: SIN IGUALDAD NO HAY DEMOCRACIA

Desde los inicios del movimiento feminista las mujeres estamos luchando por una sociedad mejor que iguale en derechos y oportunidades de todas las personas. Las mujeres hemos sido y seguimos siendo las impulsoras y promotoras de grandes cambios que han contribuido decididamente al enriquecimiento de la democracia, de tal manera que hemos demostrado positivamente que sin nosotras, ésta no existe.

Democracia significa que todas las personas disponemos de las mismas oportunidades y derechos. Democracia significa erradicar de las estructuras sociales todos los condicionantes, costumbres o formas culturales que discriminen o excluyan.

Por eso las feministas luchamos por una sociedad en la que hombres y mujeres sean iguales y donde la justicia y la equidad sean los cimientos fundamentales en los que se base la política.

- Restablecimiento de un Ministerio Igualdad de Género/Mujer (eliminado en el 2010) con competencias exclusivas y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales e interministeriales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Presupuestos participativos con perspectiva de género no inferiores al 5 %, para la realización de políticas específicas de igualdad de las mujeres. Compromiso de aumento presupuestario para políticas de igualdad de género, con la obligación de alcanzar al menos un 5% en los próximos 4 años.
- Modificación de la ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen realmente un 50% de mujeres.
- Para que el proceso electoral sea realmente democrático hay que garantizar que las

listas estén compuestas íntegramente en todos sus números pares o impares por mujeres. Asimismo, hay que asegurar política y jurídicamente que la composición final de los órganos institucionales sea paritaria, como vía para ampliar la participación de las mujeres y para favorecer y facilitar a las mujeres la toma de decisiones a todos los niveles.

- Desarrollo del Consejo Estatal de las Mujeres, compuesto exclusivamente por asociaciones feministas, de mujeres por la igualdad y consejos autonómicos de mujeres, dotado plenamente de autonomía y sustentado económicamente por el Estado. Sus informes y dictámenes serán vinculantes en todas aquellas materias que, de carácter general, tengan especial incidencia en la vida de las mujeres.
- Reglamento marco que instaure obligatoriamente la paridad institucional y en los órganos y consejos de participación ciudadana, con una perspectiva más amplia al ámbito institucional.
- Aumentar los recursos del Instituto de la Mujer y reforzar la coordinación con las Comunidades Autónomas, con seguimiento y evaluación regular de esta coordinación.
- Recuperación y reforzamiento de las competencias municipales en políticas de igualdad suprimidas por la modificación del artículo 28 de la Ley de Régimen Local 27/2013.
- Reforzar la coordinación y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de la mujer.
- Apostamos por la implantación de cláusulas sociales de igualdad en los contratos administrativos desde las instituciones del Estado, que no solo persigan la valoración del contrato, sino que sean de obligado cumplimiento y que suponga por ello la rescisión del contrato en caso de incumplimiento en los contratos a nivel. Además, debemos contar con evaluaciones anuales obligatorias para revisar que las condiciones se mantienen.
- En contratación propia todas deben estar regidas por políticas de acción positiva e igualdad.
- Para evaluar la eficacia y eficiencia de la transversalización del principio de igualdad es necesario integrar nuevos criterios de análisis en el procedimiento de elaboración, ejecución y evaluación presupuestaria. Por lo que proponemos la obligatoriedad de incluir un informe de Impacto de Género que analice y evalúe el efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género, garantizando la materialización del objetivo de igualdad entre hombres y mujeres que debe inspirar cualquier actuación pública, que incluya la información de objetivos, indicadores, actividades y datos económicos de cada programa publicado en los Presupuestos Generales del Estado.
- Necesitamos realmente cuantificar las situaciones reales de desigualdades, violencias y opresiones que sufrimos las mujeres. Por ello proponemos cambiar la manera en la que desde el estado se cuantifican estas realidades a través de las estadísticas, para poder medir de manera efectiva los cambios de nuestra sociedad y

poder analizar las condiciones y obstáculos que sufrimos las mujeres dentro del sistema para poder cambiarlo desde la participación ciudadana, la transparencia, el fácil acceso y la actualización de los datos sobre desigualdad con indicadores específicos de edad, procedencia, situación y sector laboral, nivel de estudios, diversidad funcional, situación familiar y niveles de ingresos.

- Garantizar la participación y el empoderamiento de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.
- Rechazo de la custodia compartida impuesta. Denegación de derechos de visita sin supervisión a padres denunciados por violencia de género. No a la colaboración, ni por acción ni por omisión, de la imposición de la Custodia Compartida como preferente, en ningún desarrollo legislativo o reglamentario.
- Apostamos por Incluir formación específica y un protocolo para hacer un buen uso del lenguaje en todas las comunicaciones institucionales, ya sean internas, en redes sociales o en actos informativos Estatales.
- Exigimos una comunicación no sexista en todas las campañas y uso de imágenes institucionales.
- Obligación de estudio de impacto de género en todas las políticas de carácter estatal con evaluaciones vinculantes anuales.

2. EMPLEO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Frente al capital: hacia una economía al servicio de la sociedad

Frente al patriarcado: hacia una sociedad al servicio de la igualdad

Las desigualdades de género se expresan en las realidades materiales de las mujeres. La feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo, el techo de cristal o el suelo pegajoso, los trabajos a media jornada para hacerse cargo de los cuidados, la brecha salarial, o las dificultades de las mujeres trans para incorporarse a puestos de trabajo, son algunas expresiones de las desigualdades económicas que sufrimos las mujeres por un acceso desigual a los recursos. Para ello, tenemos que articular una economía que integre los cuidados desde la corresponsabilidad, la dignificación de estos trabajos, la necesidad de la reproducción de la vida y desde la gestión pública. También es fundamental un modelo productivo que sea sostenible y con una estrategia que no se base en un sector de servicios precarizado. En resumen, una economía social que esté al servicio de las personas.

Según los últimos datos de la EPA, la brecha entre mujeres y hombres en el mercado laboral es del 31,36%, nuestra tasa de paro es mayor (16,2% frente al 13,1%), una de cada cuatro mujeres con empleo trabaja a tiempo parcial, insuficiente para vivir y somos las que pedimos excedencia por cuidados de hijas e hijos en más de un 90%.

De continuar las actuales políticas de desregulación de las condiciones de trabajo y de recorte de los salarios, llegaremos a la igualdad en la miseria, porque aunque son los hombres quienes más empleos y salarios han perdido, los nuestros, los de las mujeres ya eran precarios de entrada.

Además, el rol de género (las madres son el 94,5% de las excedencias para el cuidado de hijas e hijos, y similar para el cuidado de familiares) y el papel subalterno asignado a la mujer en el mercado laboral, junto a sus bajos salarios, tienen consecuencias devastadoras en su acceso a los sistemas de protección social como las pensiones o la prestación por desempleo

La corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar sigue siendo una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas y el Estado actúa como si esto formara parte de la esfera privada y no tuviera capacidad de incidir en un cambio de modelo para que podamos desarrollar nuestros proyectos vitales. Para que esto cambie, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe. Desde IU creemos que es posible cambiar la estructura social cambiando las políticas.

Propuestas y Medidas:

- Financiación de la Ley 39/2006 de Atención a las Personas Dependientes.
- Acceso de las mujeres a un empleo a tiempo completo.
- Construcción de una red de Servicios Públicos que posibiliten la corresponsabilidad de la vida laboral y privada.
- Políticas que avancen en la corresponsabilidad de los cuidados e incorporar en el cómputo del PIB el trabajo reproductivo, que es realizado mayoritariamente por mujeres, y que supondría un 25% de su cómputo total.
- Reconocimiento del trabajo de las empleadas de hogar ratificando el Convenio 189 de la OIT (2011) sobre trabajo decente para el trabajo doméstico, equiparando el régimen de empleadas de hogar al régimen general. Derogar la enmienda 6777.
- Inversión pública en infraestructuras sociales.
- Desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial, el suelo pegajoso y con la precarización de los sectores más feminizados.
- Incentivar la incorporación y la carrera profesional de las mujeres en los sectores económicos tradicionales en los que están subrepresentadas.
- Defendemos el establecimiento de los permisos por nacimiento y/o adopción para cada progenitor/a intransferibles, que deberán progresivamente alcanzar una igual duración. Para ello hay que articular las medidas transitorias necesarias para aumentar el permiso de los padres (o del 'otro progenitor') hasta llegar a la igualdad con el de las madres. Es necesaria la modificación urgente del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público, en el sentido de normativizar la corresponsabilidad plena en la crianza y cuidado de hijas e hijos.
- Debemos habilitar nuevas plazas para Inspectores/as de trabajo en nuestro Estado para velar por los derechos de las mujeres en materia laboral: la brecha laboral, la sexualización en el trabajo, el acceso a la jornada reducida o las bajas por maternidad, son derechos fundamentales que tienen que ser velados desde las

instituciones públicas.

- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres, en el marco de la Economía Social y Solidaria, así como impulsar programas de financiación preferente con las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.
- Desarrollo de programas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género, para mujeres migrantes, para mujeres solicitantes de asilo, para mujeres trans y para mujeres en situación de prostitución.

3. EDUCACION Y CULTURA

Coeducación

La igualdad real se construye a partir de la prevención y la educación. A partir de una educación afectivo-sexual a todos los niveles educativos que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres independientemente de su sexualidad, identidad y/o expresión de género, en el aprendizaje de la resolución de conflictos sin violencia, en la enseñanza en valores de igualdad y equidad, en la producción cultural basada en patrones igualitarios y no discriminatorios, en la producción de juegos no sexistas, en el control de la publicidad que atente contra la imagen y los derechos de las mujeres, en la vindicación de las aportaciones de mujeres a la cultura, la ciencia, el deporte, etc...

- Control de las ayudas de Cooperación, no financiando programas que sigan fomentando la discriminación, afianzamiento de roles o segregación laboral.
- Nuestra propuesta en materia educativa apuesta por suprimir los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- Introducir la asignatura de Educación en Igualdad en centros de primaria y secundaria sustituyendo el horario de las clases de la asignatura de religión que en la actualidad se imparten en ese horario de máximos (dos horas) en algunas CCAA.
- Impulsar una educación laica que informe, sin moralismos, sobre la importancia de la prevención de embarazos no deseados, las ITS y la violencia sexual, en todos los ciclos formativos y con personal especializado en enfoque de género.
- Desarrollar programas concretos que detecten y erradiquen la discriminación y violencias machistas, cotidianas e invisibles en el ámbito escolar y que se centren en trabajar con toda la comunidad educativa (padres/madres, profesores/profesoras y alumnas/alumnos).
- Presupuesto específico para ayudas para familia monoparentales para becas de comedor, libros de texto y plazas para el sistema de educación pública.
- Formación obligatoria en igualdad para el profesorado, modificando el sistema de puntos para contratación de personal para que contabilice haber realizado formación

en Igualdad de Género.

- Implantación de un programa de educación afectivo-sexual obligatorio, en igualdad y con sensibilización a la diversidad sexual e identidad de género libre de estereotipos sexistas, LGTBIfóbicos y transfóbicos y por parte de profesorado especializado en enfoque de género.
- Desarrollo de programas de formación para el personal que trabaja en los centros educativos públicos y, hasta la eliminación de los conciertos educativos, centros sostenidos con fondos públicos, para que tengan conocimientos sobre diversidad sexual y de género y que pueda atender a estudiantes LGTBIQ+, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBIQ+.
- Realizar un informe sobre la visión de género en los patios de los centros educativos públicos infraestructura y dinámicas de uso, para impulsar el rediseño de los mismos desde la igualdad de género y la diversidad en las CCAA.
- Formación de inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.
- Dotar a las bibliotecas públicas de un protocolo para aumentar los porcentajes de las obras realizadas por mujeres y estadísticas evaluables que vayan hacia la representación igualitaria que vaya acompañado del presupuesto necesario para llevarlo a cabo.
- Crear una biblioteca pública estatal de investigación feminista con espacios de consulta y estudio para impulsar la investigación, documentación y el archivo.
- Desarrollar procesos de control para que los espacios culturales desarrollen proyectos, actos y actividades con perspectiva de género y visibilizando la historia de las mujeres y promocionando las obras y contenidos de autoras.
- Hacer campañas de difusión sobre mujeres artistas, científicas, políticas y movimientos históricos feministas en fechas y lugares señalados sobre las mismas en nuestro Estado.
- Incorporación en los currículums formativos en los Conservatorios Profesionales y Centros Integrados del estudio de las mujeres en la historia de la música y composiciones hechas por mujeres.
- Eliminar la brecha salarial encubierta y la división sexual del trabajo en el INAEM.
- Guías explicativas y visitas guiadas en los centros culturales y museos Estatales con perspectiva de género.
- Promoción cultural, residencias artísticas, plataformas de promoción de cine, diseño, arte, ciencia e investigación con perspectiva de género e inversión económica para llevarlas a cabo.
- Apoyo del deporte base femenino con implicación, recursos, publicidad y desarrollo

- de un calendario armonizado de competición, con fomento de equipos mixtos y campañas de captación en centros escolares.
- Cursos de igualdad para las Federaciones deportivas a monitores, entrenadores y coordinadores que serán los que desarrollen su labor en las escuelas deportivas. Ya que las federaciones imparten los cursos que acreditan la titulación oficial para Consejo Superior de Deportes (CSD).
- Rescatar la memoria democrática con perspectiva de género, promoviendo el estudio, la investigación y su reconocimiento público mediante publicaciones, nombramientos, actos públicos etc.
- La corporación de RTVE tiene la obligación de ser un servicio público, donde la acción educativa, pedagógica, socializadora y democrática tienen que formar parte de toda su estructura y programación, ya que responde a las necesidades de desarrollo de una sociedad en igualdad y debe ser tratada como un bien social. Además, los medios de comunicación públicos tienen un papel fundamental en la prevención y sensibilización para la violencia de género. Debemos mejorar los contenidos y metodología de la evaluación obligatoria sobre la transmisión de estereotipos no sexistas, romper con la visión masculinizada en la narración de las noticias y visibilizar a las mujeres tanto a las profesionales del medio como en los contenidos.
- RTVE tiene que impulsar la visibilización de las mujeres en contenidos sin estándares sexistas, desde el deporte hasta la historia, en informativos, documentales, programas o en la compra de derechos de reproducción películas hechas por mujeres y con perspectiva de género con estadísticas, evaluaciones medibles y planes anuales concretos de obligado cumplimiento.
- Creemos necesario reelaborar los criterios y procedimientos del informe de impacto de género anual de todos los espacios de la corporación estatal y de su estructura laboral, con indicadores y criterios de análisis para la evaluación sobre la ejecución de las iniciativas para la igualdad.
- Desarrollar un protocolo de cómo comunicar noticias de violencia de género, con un tratamiento de las noticias con perspectiva feminista y no desde el morbo y el sensacionalismo. Las mujeres somos solo el 28% de los sujetos y fuentes de las noticias de la prensa escrita según el GMMP (Estudio Global de Medios 2015) y una minoría en todas las informaciones excepto en las relacionadas con crimen y violencia. Aún así, percibimos un uso del lenguaje moralizante de cara a las víctimas de violencias y la ausencia de información contextual y estadísticas para presentar violencia de género como un problema social más que como una tragedia individual o personal. En este sentido, destacamos la necesidad de abordar el contexto (más allá de añadir el balance de víctimas de lo que va de año) y que se hable con fuentes autorizadas como asociaciones e instituciones y se destierre de una vez por todas los testimonios de los vecinos, teniendo especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.
- A nivel estatal, aumentar el presupuesto para desarrollar programas y campañas educativas sobre igualdad que huya de estereotipos y visibilice la diversidad y diferentes realidades de las mujeres.

- Se debe impulsar desde lo público formación regular para profesionales y estudiantes de los medios de comunicación basada en la adquisición de conocimientos especializados en igualdad de género y su papel esencial en una sociedad democrática.
- Ni los anunciantes ni los responsables públicos se toman la ley en serio la Ley de Publicidad. La publicidad sigue potenciando los roles de género, donde aparece en su mayoría relegada a la moda, la cosmética y la higiene. Según el OIM (El Observatorio de la Imagen de las Mujeres) en 2017 el 91,3% de las quejas fueron planteadas por particulares. Esto no puede ser tarea únicamente de la ciudadanía, los responsables públicos deben asumir su compromiso con la erradicación de la desigualdad y determinar qué organismos asumen estas competencias, ya que en la actualidad ninguna administración ejerce las competencias sancionadoras previstas por la Ley General de Publicidad por cuestiones de género o la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que incluye la prohibición de la publicidad sexista. Desde IU queremos hacer frente a esta situación y desarrollar los mecanismos de actuación para que la publicidad no siga siendo un terreno que promueva y mantenga los roles y la discriminación hacia las mujeres.

4. VIOLENCIA DE GÉNERO

La lucha contra la violencia machista, sigue siendo la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres

La violencia de género es una violación de los Derechos humanos y engloba a toda la sociedad.

Las violencias ejercidas contra las mujeres son muy variadas y distintas en sus formas. La idea de igualdad entre los sexos, aunque presente en el imaginario común, aún no se ha construido de manera estructural. De ahí que la fuerza de la opresión sexista se sienta de manera interminable. Para erradicar la violencia de género es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

- Es necesario ampliar el estrecho desarrollo que hay en la Ley Integral, incorporando otras muchas formas de violencia contra las mujeres, violencia económica, violencia sexual, prostitución....
- El nuevo Consejo de la Mujer, creado en 2016 está mayoritariamente constituido por el Gobierno y no tiene actividad. Debemos revertir esta situación incorporando la participación de asociaciones de mujeres que colaboren con el desarrollo y aplicación de leyes, normativas y acciones. El Instituto debe tener competencia no sólo en realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas autonómicas. Además, debemos articular este trabajo con el Observatorio de Violencia.
- Sistema de Atención víctimas violencia género 100% pública con atención en diversos idiomas.
- Desarrollo de programas para mujeres migrantes víctimas de violencia de género y sexual para formación y acceso laboral.

- Ley integral contra la trata con perspectiva de género y definición de la trata conforme a las normas internacionales; un enfoque integral de la explotación de la prostitución con programas de atención, salida laboral y medidas sociales para las mujeres prostituidas. Es imprescindible la equiparación legal de las víctimas de trata, tráfico y prostitución.
- Desarrollar políticas de sensibilización que pongan de manifiesto la relación existente entre la prostitución y los vientres de alquiler, como forma de violencia hacia las mujeres, que fomenta y perpetúa la esclavitud y la desigualdad.
- Dotación económica suficiente para el mantenimiento y ampliación de la red de casas de acogida.
- En todas las políticas de género se abordará la perspectiva de la discapacidad de manera transversal, teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones a las que se enfrenta el colectivo además de por el mero hecho de ser mujer.
- Creación de una Red Estatal de Agentes de Igualdad-Inspectoras para el impulso de la transversalidad de género en la planificación de las políticas públicas y para el control y seguimiento de las políticas de igualdad.
- Todo ello en el marco de un desarrollo de políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución.
- Prohibición de los anuncios y publicidad de prostitución, que convierten a la mujer en mercancía, facilitan la proliferación de mafias, reflejan una imagen degradante. Mientras se consolida esta medida, debemos partir de la eliminación de la publicidad institucional de los medios que se beneficien de los llamados "anuncios de contactos".
- Diseñar y ampliar las dotaciones de los programas para mujeres que quieran salir de la prostitución. Atención social, jurídica, psicológica y plan de formación y ayudas de vivienda.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación debemos diseñar estrategias que vayan a la demanda y faciliten servicios integrales para mujeres en situación de prostitución.

5. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El derecho a decidir es un elemento prioritario y fundamental, de transformación y emancipación real de las mujeres

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan la libre decisión sobre cómo vivir el propio cuerpo. Incluyen la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad.

Son los derechos que las mujeres tenemos a compartir sexualmente nuestra vida sin determinaciones morales o religiosas prefijadas o impuestas.

Consideramos además que el heterosexismo, como construcción social imperante, sigue siendo la forma predominante de relaciones sexuales que no compartimos. No sólo por lo que significa de desigualdad entre los sexos, ya que la imposición heterosexual sigue siendo una forma de opresión contra las mujeres, sino porque defendemos relaciones amorosas, afectivas y sexuales de las personas, independientemente de su sexo biológico.

- Derogación del Real Decreto-Ley 16/2012 que priva a las mujeres migrantes del acceso gratuito a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la detección sanitaria de la violencia de género.
- Restauración del acceso universal a la atención sanitaria.
- Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además, esta cobertura debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres.
- Los métodos anticonceptivos deben ser considerados como productos fundamentales para la salud. De ahí que propongamos la rebaja del tipo de IVA (4%).
- Garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.
- Tratamiento adecuado a todas las mujeres con VIH/SIDA.
- Tener servicios de atención a la salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes abiertos y accesibles las 24 horas todos los días del año y de gestión pública suficientes para la población madrileña.
- Acceso a información fácil y comprensible, en varios idiomas y en lenguaje sencillo en todos los centros de salud y colegios para el acceso a la salud sexual y reproductiva y la IVE.
- Mobiliario adecuado en los hospitales para mujeres con diversidad funcional para poder realizar la intervención con dignidad.
- Campañas para el personal sanitario sobre las diferencias e interacciones entre los conceptos de género y sexo para sensibilizar y atender a las personas con las diferentes orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género desde el conocimiento, la dignidad y el respeto.
- Hacer campañas específicas sobre las diferentes sintomatologías entre hombres o mujeres para prevenir y detectar. Por ejemplo, el infarto de miocardio actualmente es una de las causas de muerte de las mujeres y su sintomatología sigue siendo muy desconocida.
- Formación y sensibilización con perspectiva de género en la salud pública

abordando la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos en los resultados sanitarios, para mejorar así la eficiencia, cobertura y equidad de los programas.

- No reproducir los estereotipos de género en la comunicación ni campañas de la atención sanitaria preventiva.
- Proponemos la Incorporación en de estudios sobre violencia obstétrica y el desarrollo de indicadores y estadísticas para poder combatirla.
- También es necesario iniciar, respaldar y mantener protocolos, programas y formación diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud de las mujeres, centrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención médica de calidad.
- Desarrollo de talleres y campaña impartidos por profesionales en los centros de salud dirigidos a las mujeres para información de aquellas enfermedades que afectan más a la población femenina, como la fibromialgia, etc. Además de campañas y materiales de información de detección de síntomas, distintos entre hombres y mujeres, por ejemplo infartos de miocardio.
- Garantía de financiación pública de tratamientos de reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas.
- Una de las áreas donde más se nota el peso del patriarcado es en el tratamiento de las mujeres en lo relativo a su salud mental. Por lo que proponemos Incluir la perspectiva de género en todo el sistema de salud mental para erradicar la vulneración de Derechos Humanos en la práctica psiquiátrica: las contenciones mecánicas, los ingresos involuntarios, la medicalización forzosa, los aislamientos y la sobremedicación.
- Eliminar la psiquiatrización de cualquier problema psicológico o biológico que presente una mujer. El desarrollo del rol de mujer, con las actitudes impuestas socialmente es fácilmente convertido en patología. En la Unión Europea el 85% de las mujeres consumen psicofármacos frente a un 15% de los hombres
- Terminar con la desigualdad en atención primaria donde numerosos estudios muestran cómo ante los mismos síntomas físicos se prescriben a las mujeres más tratamientos ansiolíticos y antidepresivos y a los hombres, en cambio, se les realizan más pruebas físicas.
- Visibilizar y llevar al sistema legal los continuos abusos sexuales dentro del sistema de salud mental, que quedan impunes por la falta de legitimidad que se aplica a las mujeres psiquiatrizadas.
- Incidir en que las crisis de salud mental se deben gestionar como crisis de los obstáculos sociales que impiden el ejercicio de los derechos individuales y no como crisis de los trastornos individuales. Poniendo fin al actual modelo biologicista apostar por un modelo en el que no se patologicen las emociones ni las consecuencias de las condiciones de vida sociales, económicas, y laborales.
- Acabar con la situación de desigualdad en el mercado laboral, la brecha salarial o

la falta de políticas de conciliación laboral o familiar como uno de los aspectos que más peso tienen en los trastornos de salud mental de las trabajadoras.